

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25101 BARCELONA.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 560/2009 Sección D.

Fecha del Auto de Declaración.- 1 de julio de 2009.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- Interfacom, S.A. con domicilio en Barcelona, c/ Perú, 104, con CIF n.º A-58.225.137.

Administradores Concursales.- Don José Enrique Llapart Marín, Auditor-titulado mercantil y don José Ignacio Antón Garijo, Abogado.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5.ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona a, 7 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090055188-1